

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 10 de mayo de 2021

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile:

Preparador Sr. Alberto Ferrero Rojas: Resultado positivo a Furosemida (artículo 288 Reglamento de Carreras) del ejemplar “Maxximus”, en la 6ª carrera del día 18 de marzo de 2021 en el Hipódromo Chile.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Alberto Ferrero Rojas
- Aplicar al preparador Sr. Alberto Ferrero Rojas, una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Maxximus”.
- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Maxximus”, de 15 días, los que regirán desde el día 10 de abril de 2021 al 24 de abril de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

Santiago, 10 de mayo de 2021